



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL  
 Fecha de expedición 15/JUNIO/2020  
 Para el predio ubicado en la calle CRISANTEMO  
 Colonia EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR ( ANT. EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR II ) Alcaldía TLALPAN  
 Número oficial asignado 42  
 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS  
 Fecha de expedición 15/JUNIO/2020

|                |                             |  |                  |                             |  |
|----------------|-----------------------------|--|------------------|-----------------------------|--|
| Zona Histórica | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No | Zona Patrimonial | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Afectación     | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No | Restricciones    | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |

al frente \_\_\_\_\_ a los lados \_\_\_\_\_

**NOTA:** CONFORME A LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓNES XI, XX, XLVII, LXII, 4, 113, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y AL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO, DEBERÁ SOLICITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUAS ( CONAGUA ) LA DETERMINACIÓN DE LA ZONA FEDERAL EN SU COLINDANCIA CON LA BARRANCA.

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN ESTA CONSTANCIA SON APROXIMADAS

CONFORME A \_\_\_\_\_, PLANO DE \_\_\_\_\_  
 FECHA MARZO DE 1993.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad **J.D.V.T.**

Expide y autoriza

Ing. Argelia Mayo Hernández  
 Subdirectora de Permisos, Inspecciones y Licencias  
 Revisó

Ing. Julio César de Regil González  
 Director de Desarrollo Urbano

Arq. Alejandro Castañeda Zerecero  
 Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Recibo No. TA220 0488 TA220 0489 \$ 695.54  
 ( SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N. )

